



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018-Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 9 de Agosto de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 666 /2018

VISTO:

La Nota del Administrador General, Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Maria Elisa Ferrara, Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 01 de agosto de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que será designada.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que se le ha encomendado la firma y atención del despacho de la GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL hasta tanto se proceda al acto de designación por el JEFE DE GABINETE DE MINISTROS, conforme RESFC-2018-55-APN-CD#INTI.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el Art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Maria Elisa Ferrara, Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Administración y Financiera, a partir del día 01 de agosto de 2018 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme el Art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Se hace saber a la referida Funcionaria que una vez que se suscriba acto de designación por el Jefe de Gabinete de Ministros deberá presentar la respectiva Resolución dentro de los 05 días hábiles de notificada la misma, y a través de la vía jerárquica correspondiente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Maria Elisa Ferrara, a la Oficina de Administración y Financiera, a fin de notificar a la interesada, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 666 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires